DECANATO	
RESOLUCIÓN DE 26 de junio	Nº 1
SAN LORENZO, 26 DE junio	DE 2012

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2012 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN.

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 18/2012 de la Comisión de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 08/2012 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución.----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 02 del 14 de diciembre de 2011 del Decanato. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, el Informe final del Comité de Evaluación menciona que el monto total previsto en los distintos subprogramas incluye a la Casa Matriz, totalizando la inversión de **G 58.000.000.-** (Guaraníes cincuenta y ocho millones) y una ejecución presupuestaria anual de **G 29.000.000.-** (Guaraníes veintinueve millones) según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **824/2012** del rubro **240** Fuente de Financiamiento **30** Gastos por Servicios de aseo, mantenimiento y reparación.----------

Que, el referido llamado a Contratación Directa se publicó, en el Portal de Contrataciones Públicas, desde el 23 de mayo hasta el 29 de mayo de 2012. El número de ID es el Nº **229651**. ----------

Que de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 29 de mayo de 2012, habiendo participado la siguiente firma:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	MOVIL PARTS SRL	57.363.000.-

Que, en primera instancia se realizó la verificación documental de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluyó que la empresa participante, ha presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación, por la cual cuenta con la capacidad legal requerida.----------

Que, verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico comparativo de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, con lo cual se ha determinado que los precios de la oferta son razonables atendiendo a los precios que actualmente son cotizados en el mercado:

Nº	Descripción	Empresas	Monto ofertado
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos de la Institución	MOVIL PARTS SRL	57.363.000.-

Determinado el monto de la oferta por la empresa, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de la experiencia general en la provisión de dichos servicios, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Requerimientos experiencia general	
Acreditar como mínimo 5 (cinco) años de experiencia en el ramo	cumple

Que, tras la verificación realizada se ha podido constatar que la firma MOVIL PARTS SRL cumple con el requisito exigido en el llamado para ejecutar acabadamente el servicio.----------

Que, analizada la capacidad legal, el precio más bajo y la experiencia general, se procedió a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, concluyendo que la firma MOVIL PARTS SRL cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.----------

Que, así mismo, se procedió a evaluar si la firma oferente cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyéndose que la empresa dispone de la capacidad financiera según consta en los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluados por el presente Comité.----------

Que, atendiendo que el presente llamado fue prorrogado según consta en la Adenda Nº 1, el proceso de evaluación y adjudicación se realiza considerando el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 que establece "(...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no se pueda contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…)".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

DECANATO
RESOLUCIÓN DE 26 de junio Nº 1
SAN LORENZO, 26 DE junio DE 2012

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2012 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 08/2012 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución", en base a las recomendaciones del Comité de Evaluación creado por Resolución Nº 02 de 14 de Diciembre del 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, y los fundamentos citados en el exordio de esta Resolución y que consta en el respectivo informe final del citado Comité, por un monto total de **G 57.363.000.-** (Guaraníes cincuenta y siete millones trescientos sesenta y tres mil), correspondiente al **ejercicio fiscal 2012/2013,** siendo el monto para el año **2012 G 28.681.500.-** (Guaraníes veintiocho millones seiscientos ochenta y un mil quinientos) y el monto para el año **2013 G 28.681.500.-** (Guaraníes veintiocho millones seiscientos ochenta y un mil quinientos) de conformidad al siguiente cuadro:

Año 2012 y 2013						
Item	Descripción – Servicio	Marca	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**CAMIONETA VOLWAGEN SAVEIRO MODELO 1999**					
1.1	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor original brasil	Movil Parts	Unidad	1	3.122.000	3.122.000
1.2	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	Movil Parts	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
1.3	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	Movil Parts	Unidad	1	1.111.000	1.111.000
1.4	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	Movil Parts	Unidad	1	1.591.000	1.591.000
1.5	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	Movil Parts	Unidad	1	2.530.000	2.530.000
1.6	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	Movil Parts	Unidad		2.365.000	2.365.000
2	**MINIBÚS KIA PREGGIO**					
2.1	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	Movil Parts	Unidad	1	7.345.000	7.345.000
2.2	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	Movil Parts	Unidad	1	3.360.000	3.360.000
2.3	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	Movil Parts	Unidad	1	1.111.000	1.111.000
2.4	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	Movil Parts	Unidad	1	1.591.000	1.591.000
2.5	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	Movil Parts	Unidad	1	2.530.000	2.530.000
2.6	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	Movil Parts	Unidad	1	2.305.000	2.305.000
2.7	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado	Movil Parts	Unidad	1	3.930.000	3.930.000
3	**AUTOMOVIL MITSUBISHI GALANT**					
3.1	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	Movil Parts	Unidad	1	7.345.000	7.345.000
3.2	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	Movil Parts	Unidad	1	3.360.000	3.360.000
3.3	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	Movil Parts	Unidad	1	1.111.000	1.111.000
3.4	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	Movil Parts	Unidad	1	1.591.000	1.591.000
3.5	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	Movil Parts	Unidad	1	2.530.000	2.530.000
3.6	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	Movil Parts	Unidad	1	2.305.000	2.305.000
3.7	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado	Movil Parts	Unidad	1	3.930.000	3.930.000
3.8	Chapería y Pintura	Movil Parts	Unidad	1	300.000	300.000
TOTAL IVA Incluido						**57.363.000**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 240 Fuente de Financiamiento 30 Gastos por Servicios de aseo, mantenimiento y reparación.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano